

Expediente	Titular	DNI/CIF	Provincia
1996IP0950	MARTIN-PERFECTO PONTE RUBIO	22.112.782F	ALICANTE.
1989IP0121	ANTONIO MOLLA MOLLÁ	74.206.099A	ALICANTE.
2000IP1017	ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	74.080.229N	ALICANTE.
2003IP0236	ABELARDO MOSTAZO ALBUJER	22.126.249L	ALICANTE.
1989IP0353	BARTOLOME CRESPI RAMIS	22.013.475Z	ALICANTE.
2004IP0998	JOSE ANTONIO MARTINEZ	22.090.771F	ALICANTE.
1998IP1381	TEODORO LÓPEZ HIDALGO	22.107.631P	ALICANTE.
2002IP0847	GENOVEVA NAVARRO VALERA	22.121.424R	ALICANTE.
2004IP0044	M.ª REMEDIOS GUILLEM POVEDA	22.131.347B	ALICANTE.
1992IP442	ANTONIA GÓMEZ MARTÍNEZ	22.089.098J	ALICANTE.
1991IP465	DIEGO MONTORO CARRASCO	25.845.992H	ALICANTE.
1993IP0315	JUAN JOSÉ BROTONS VALERO	21.966.932T	ALICANTE.
2005IP592	DANIEL JAMES EVANS	X3402415W	ALICANTE.
2006IP0197	PASCUAL LÓPEZ NOVA	52812096W	ALICANTE.
2006IP0439	GORDON WILSON	X6047672Y	ALICANTE.

Los citados documentos y/o datos son indispensables para la continuación del procedimiento. Lo que se les comunica para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, se subsane dicha falta, de acuerdo con lo establecido por en el artículo 76.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E número 12, de 14 de enero de 1999), advirtiéndole que transcurridos tres meses desde la finalización de dicho plazo sin su presentación, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del mismo texto legal, archivándose las actuaciones habidas en dicho expediente.

Valencia 2 de octubre de 2006.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Tomás Nebot Domínguez.

66.227/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre resoluciones de recursos de reposición cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas las resoluciones de recursos de reposición dictadas por la Confederación Hidrográfica del Segura que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de las cuales se indica: Referencia del recurso, referencia del expediente impugnado, interesado, importe de la sanción —en su caso—, concepto, fecha de resolución y sentido de la resolución (estimatoria/desestimatoria).

SAN-147/03 (1662). D-436/02. Antonio Costa Pérez. 6.100 euros. Vertido de salmueras procedentes de desaladora. 31 de mayo de 2005. Estimatoria en parte, rectificando error material observado en el procedimiento sancionador.

SUB-23/03 (1734). CPP-68/02. Irene, Juan María y José Neftalí Nicolás García. Autorización ejecución de sondeo en aplicación artículo 54.2 del T.R. de la Ley de Aguas. 31 de mayo de 2005. Desestimatoria.

SAN-36/04 (1825). D-234/03. Monika María Magda Pawlak. 1.800 Euros. Instalación de manguera en cauce y zona de servidumbre y policía de una rambla. 12 de abril de 2005. Estimatoria en parte, reduciendo sanción a la cuantía de 600 euros.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, sitas en plaza Fontes, 1, de Murcia, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Las citadas resoluciones ponen fin a la vía administrativa, y contra las mismas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente a su notificación a través de la presente publicación.

Murcia, 31 de octubre de 2006.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

66.446/06. Anuncio de la Dirección General del Agua, concediendo trámite de audiencia en el expediente: Proyecto de mejora, canalización y cubrimiento de la acequia de Aynadamar. TT.MM. de Granada, Alfacar y Viznar (Granada), a la empresa Desmontes y Obras de Málaga. Clave: 05.218.117/2111.

En relación con el procedimiento administrativo que se sigue en la Dirección General del Agua para determinar la posible Resolución del contrato: Proyecto de mejora, canalización y cubrimiento de la acequia de Aynadamar, TT.MM. de Granada, Alfacar y Viznar, (Granada), habiendo intentado comunicar la notificación del trámite de audiencia en el expediente a Desmontes y Obras de Málaga, S.A., según lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible su práctica, por lo que en aplicación del artículo 59 del mismo texto legal se hace público que la contrata dispone de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio para efectuar el referido trámite. El expediente estará a disposición en la Dirección General del Agua, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. (28071) Madrid. Despacho (A-703.1).

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—La Ministra de Medio Ambiente- P.D. (O. MAN 224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero de 2005). La Subdirectora General de Programación Económica. M.ª Soledad Giral Pascualena.

66.475/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar acordando la incoación del expediente de Información Pública con Relación de Afectados del «Proyecto de adecuación hidráulica de las estaciones de aforo de Alcalá del Júcar (08144) y Cofrentes (08113), pertenecientes a la red de la Confederación Hidrográfica del Júcar, y relación de afectados. Clave: 08.F32.134/2111».

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 16 de Octubre, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del epígrafe y su documentación ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en las Instrucciones sobre expedientes de Expropiaciones forzosa el 16 de noviembre de 2000 del Ministerio de Medio Ambiente, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la

Provincia de Valencia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, en uno de los diarios de mayor circulación de las Provincias de Valencia y de Albacete y en los Ayuntamientos de Alcalá del Júcar y Cofrentes, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas objetivo 1 en su Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en la medida 3.2. de «Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de utilización del agua» en el contexto de los fondos FEDER 2000-2006, del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido designada centro gestor.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 1.ª Planta, 46010 Valencia) y en los Ayuntamientos de Alcalá del Júcar y Cofrentes. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación las actuaciones a realizar en el citado proyecto.

El proyecto engloba actuaciones en la estación de Cofrentes: demolición del vertedero actual, saneamiento y limpieza de la superficie de hormigón libre en solera, aplicación de resina entre los morteros antiguos y nuevos, construcción de nuevo vertedero con rastrillo y perfil metálico, desvío del río a fin de poder ejecutar las obras, relleno y protección de la escollera a la salida de la estación, revestimiento del muro perimetral existente a ambos lados del canal, correcciones necesarias en materia de Seguridad y Salud.

En la estación de Alcalá del Júcar se engloban las siguientes actuaciones: instalación de equipo de medida de velocidad y nivel, mejora del acceso de bajada hasta la estación y correcciones necesarias en materia de Seguridad y Salud.

El presupuesto base de licitación asciende a 284.046,87 €.

En el proyecto se incluye relación de bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de los propietarios.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia), en horas de oficina, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Relación de bienes y derechos afectados.

N.º Orden: 1; Polígono: 27; Parcela: 236; Municipio: Alcalá del Júcar; Superficie expropiada: 978,4 m²; Ocupación temporal: 0; Clasificación: No Urbano; Cultivo: árboles de ribera; Propietario: Doña Cristina López Fernández; NIF: 05198074M.

N.º Orden: 2; Polígono: 10; Parcela: 12; Municipio: Cofrentes; Superficie expropiada: 0; Ocupación temporal: 4.321,64 m²; Clasificación: No Urbano; Cultivo: árboles de ribera; Propietario: Fernando García Píera; NIF: 73920190F; Domicilio: C/ Constitución 42, Jalance, 46624 Valencia.

Valencia, 26 de octubre de 2006.—El Presidente, Fdo: Juan José Moragues Terrades.